

ACTA No. 20

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 18:00 Hrs. (Seis de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Lectura y aprobación de las Actas Números 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 13 y 28 de Enero; 04, 09 y 11 de Febrero de 2016, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Maestro Abraham Montijo Cervantes, Vocal ejecutivo de Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), para que se autorice mediante acuerdo, que el Municipio de Nogales, Sonora, participe en el "Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal" para los efectos de su inscripción y registro formal.
- 6) Solicitud que presenta el C. Ingeniero Civil Omar Montiel Othon, Coordinador de Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P.) consistente en: Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer el recurso financiero por la cantidad de \$5'840,022.10 (Son. Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil Veintidós Pesos 10/100 M.N.), para la concertación de 21 obras para el año 2016.

- 7) Solicitud que presenta el C. Áureo Arturo Calles Paz, regidor propietario, mediante el cual solicita se turne a comisiones de Reglamentación y Gobernación, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, la Creación de un Reglamento Municipal que obligue a los Desarrolladores Inmobiliarios y Constructores de Fraccionamientos, en los precisos términos del documento que se anexa.
- 8) Solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, para que se apruebe, lo siguiente: **PRIMERO:** Se autorice elevar el Contrato a Escritura Pública de Compraventa entre el H. Ayuntamiento de Nogales y la C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS respecto del inmueble identificado como lote número 13, de la manzana número 02, con superficie de 135.56 metros cuadrados, al que corresponde la clave catastral L13M2, de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA del CONVENIO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION TOTAL DEL MISMO; **SEGUNDO:** Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS.
- 9) Escrito que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna petición de pensión de cesantía por edad avanzada que realiza la C. MARÍA DEL CARMEN HERRERA CONTRERAS, empleada de la Dirección de Seguridad Pública,
- 10) Solicitud que presenta el C. Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Publica en el Estado de Sonora, para la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Publica y posteriormente se proceda a su instalación mediante el acta correspondiente del propio consejo.
- 11) Se solicita autorización para el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de colaboración para el fortalecimiento del “**Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora**”, con el Instituto Sonorense de Cultura, autorizándose para suscribir dicho convenio a los CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento.
- 12) Lectura de Correspondencia.
- 13) Informe de Comisiones.

14) Asuntos Generales.

15) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, que estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, solicitando al Secretario proceda a la lectura del orden del día.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: Si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, sírvanse expresarlo, adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Queremos que salda del orden del día el punto seis, porque el convenio que viene ahí es del 205, y viene firmado por Ramón Guzmán, el otro punto que también queremos que salga del orden del día es el convenio con el Instituto de Cultura en virtud de que mandan un formato de convenio para que el Municipio aporte doscientos mil pesos es lo que se puede entre ver en el escrito para un programa referido al programa Nacional 2001-2006, pensamos que es el programa federal de cultura o bien para el programa estatal de cultura 2009-2015, entonces no hay claridad hacia donde se ira ese dinero, esa serían las dos propuestas.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

EL C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: De igual forma yo el punto número siete, pediría que por lo pronto no se llevara a cabo el compañero Aureo presenta una solicitud pero más que una propuesta es una idea, si nos gustaría antes de que se propusiera aquí en Cabildo que estuviera más sustentado, que trajera más información con respecto a lo que el compañero está solicitando.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias.

El C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: En relación al punto seis, el compañero Coronado solicita que el punto seis se saque del orden del día, yo hable con el Ingeniero Montiel precisamente para hacerle ver esas irregularidades que estaban en el convenio, lo que él me comento es que indebidamente se utilizó ese formato, pero lo que se solicita es la autorización de la firma para que se lleve a cabo, y lo que se anexa es una especie de borrador, efectivamente todos los datos ahí están erróneos, pero yo creo que en nombre de los Nogalenses creo que es correcto que no desperdiciemos la oportunidad de tener los cinco millones que a los Nogalenses les corresponde, entonces yo pediría que no se saque del orden del día, que entiendo su inconformidad y molestia, pero por eso yo diría si en todo caso si está el ingeniero presente le podemos dar el uso de la voz para que nos diga en que consiste, porque otra cosa que comentábamos entre los compañeros es que se habla de los cinco millones, pero no se habla de un listado de las obras, entonces él nos decía que son obras que determina el comité técnico, entonces yo le pediría la oportunidad de que se quede en el orden del día.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Nada más preguntar, si es el mismo monto y si son las veintiuna obras que habla el formato ese, es el monto de cinco millones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidor Susana Padilla expresa: En el mismo sentido, en relación al punto once pedir que se quede en el orden del día, porque al fin de cuenta nos dimos a la tarea de investigar porque se trata de programas especiales culturales como son el día de muertos, la feria del libro, en el cual el Ayuntamiento aporta doscientos mil pesos, el Estado la Federación aporta otros doscientos mil pesos, para un total de seiscientos mil, los machotes desafortunadamente son los que están erróneos, sin embargo son cuestiones que se pueden solucionar, atender, así que pido se quede en el orden del día para no quitarnos la oportunidad de llevar a cabo estos eventos culturales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia comenta: Nada más aclarar, son cuatrocientos, son doscientos antes del quince de Marzo creo, y después son otros doscientos, así que es un total de cuatrocientos.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio replica: Eso es lo que no se entiende ahí.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia responde: Ahí en el oficio esta.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Alcalde nada más preguntar porque a la dependencia Estatal, porque no lo mando actualizado el de cmcop y de cultura, no si se pidió y no lo enviaron, y si tenemos un comprobante de eso?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo estuve reunido precisamente con el titular la semana pasada incluso el me planteaba algo que hubiera generado más polémica, me decía porque no solicitas que te aprueben el convenio por tres, y yo le decía en el cuestionamiento no porque puede haber cambio en el piso financiero, en el piso de la bolsa que ustedes plantean, entonces no lo haría, entonces me dice los convenios todavía no están pero si necesitamos tener la aprobación lista para que puedan estar en condiciones de que accedan al recurso cuando se aprueban, les hablaron incluso de Secretaria y de Cmecop para pedirles el convenio y comentaron que no lo tenían, que les mostráramos el convenio anterior para que vieran como operaba y cuáles eran las reglas, porque va a operar bajo las mismas reglas, el monto que se va aplicar es el que ustedes ven en el orden del día, ese es el piso que tiene cmcop que son \$5´840,022.10 ese es el monto que tenemos autorizado para el 2016, con las reglas que aparen y los porcentajes que tiene que aplicar Municipio y quien esté interesado en participar, y en el tema de cultura también nos dicen que las fechas que traen señaladas ahí es porque desde entonces no habido cambios en las reglas de operación, ni modificación del programa, ese programa se lanzó con ese periodo pero sigue vigente y no habido cambios ni a nivel Federal, ni a nivel Estatal ni en el nombre, ni en las fechas que se publicó, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: Alcalde nada más una observación, en relación a los dos puntos, yo considero que cuando se nos presente un borrador pues que sea en blanco, yo no veo la necesidad de que se

tenga que presentar el anterior porque se interpreta a confusión por la cuestión de los montos y la cuestión de las obras que es el número seis del orden del día, entonces, considero aprobarlo siempre y cuando se corrijan esos detalles.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Totalmente de acuerdo, Regidor Bañuelos.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, la cláusula novena en el mencionado contrato de la cmcop, nos dice que tendremos una participación del 70% por parte del Gobierno del Estado y el 30% por parte del Ayuntamiento, nosotros estuvimos el mes pasado con Manuel Bustamante de Cecop y nos decía que iba a ver una participación, 70% Ayuntamiento, 20% Ayuntamiento y 10% los vecinos lo que van a salir beneficiados, entonces ahí si encuentro una discrepancia entre este contrato y el que otro, entonces por lo mismo yo reiteraría que no se votara este y que se nos diera información que fuera exacta para no caer en contradicciones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Yo no veo la razón para que se saque del orden del día, por una cuestión de forma lo que el compañero Aarón argumenta en que la participación pudiera diferir, aun así que difirieran aun así es que el beneficio los Nogalenses van a recibir, entonces no le veo problema en eso, entonces yo insistiría en que se queden en el orden del día.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidora adelante.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda comenta. Aquí yo creo que nadie está en contra, yo creo que nada es cuestión de aclararlo y sugeriría que se sacara del orden del día para que quede más claro, igual si se va a reutilizar el mismo convenio pues hacer una extraordinaria mañana o el día que lo tengan, que no se detenga, claro que todos queremos este beneficio pero si viene bien estipulado porque comúnmente quedan para mi punto de vista muchas cosas en el aire, si lo vamos hacer, si lo vamos a resolver y al final no tenemos una lista de acciones y ni estamos dando seguimiento de cuales están resolviendo y cuáles no, entonces

si considero que el punto este, si se debe de sacar para que se analice y en cuanto ustedes reciban la información correcta, inmediatamente se hace una extraordinaria y se acabó el problema.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Áureo Arturo Calles Paz expresa: De igual forma en el punto número siete, mi argumento es que el beneficio de los Nogalenses para que se quede, igual el punto siete va en beneficio de los Nogalenses, y tan solo es turnarlo a las comisiones respectivas para su análisis, entonces no veo porque descartarlo antes de analizarlo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Esteban Martínez O'Dalys, expresa que está de acuerdo que si se queda el punto siete en orden del día, se pase a comisiones para su análisis.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa de que el orden del día, quede como se presentó, y que los puntos sean discutidos en su momento, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobada por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si autorizan al Secretario el uso de la voz, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento comenta: En relación a los documentos que vienen anexos, yo me comprometo que el día de mañana envíe un escrito para que haga una corrección en las dependencias correspondientes, en este caso cecop y lo que es cultura del Estado para que nos traigan el convenio como debe de ser.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificando la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: claro que si con mucho gusto señor presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Lic. Silvia Ocampo Quintero, C. Raúl Ortiz Echeverría, C. Hidulio Aguirre Cruz, C. Eduarda Durazo Moreno, C. Concepción Rivera Velasco, C. Moisés Casal Valencia, C. Gabriela Morales Soto, C. José Rubén Grijalva, C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez, C. Esteban Martínez O'Daly, C. Claudia Marcela García Tapia, C. Francisco Javier Arrieta González, C. Claudia Susana Padilla Gómez, C. Aarón Bañuelos Valenzuela, C. Eleazar Coronado Merancio, C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles, C. Marcia Ivette López Ojeda, C. Lucia Méndez Vega, C. Aureo Arturo Calles Paz, C. Jovana Moncerrat García Ozuna, C. Alejandro Villegas Pérez y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento por lo que le informo señor presidente que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Lectura y aprobación de las Actas Números 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 13 y 28 de Enero; 04, 09 y 11 de Febrero de 2016, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Para desahogar este punto quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las actas favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, las Actas Nos. 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 13 y 28 de Enero; 04, 09 y 11 de Febrero de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitud que presenta el C. Maestro Abraham Montijo Cervantes, Vocal ejecutivo de Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), para que se autorice mediante acuerdo, que el Municipio de Nogales, Sonora, participe en el “Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal” para los efectos de su inscripción y registro formal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Para complementar este punto, en la sesión anterior se aprobó designar al Tesorero Municipal como enlace para este programa, y hoy solicitan un acuerdo en este sentido, para que se autorice la participación de este Municipio, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Calificada de dieciséis votos a favor y seis en contra, la participación del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en el “Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal”, debiendo procederse a su inscripción y registro correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el C. Ingeniero Civil Omar Montiel Othon, Coordinador de Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P.) consistente en: Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer el recurso financiero por la cantidad de \$5´840,022.10 (Son. Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil Veintidós Pesos 10/100 M.N.), para la concertación de 21 obras para el año 2016

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Como comentario a este punto, se aclara sobre el convenio que ya se había discutido, solicito se de autorización al Ingeniero Omar Montiel, el uso de la voz para abundar más en lo que ya se estaba discutiendo hace un momento, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra, el uso de la voz del C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), explica: En relación a lo que le corresponde al Estado y al Ayuntamiento y a los beneficiados varia en los diferentes Municipios, a Nogales nos toca 70, 15 y 15, si el ingeniero Bastamente

digo diferente probablemente se equivocó, porque hemos estado platicando de manera frecuente y estos son los números, no cambian de un año a otro, porque cuando se conformó cmcop las reglas fueron claras.

En estos momento hace uso de la voz el C. Regidor José Rubén Grijalva: Esto de las 70, 15, 15, está en algún reglamento o en algún lugar donde se pueda consultar?.

El C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), responde: Si, es en el documento cuando se conforma cmcop hace alrededor de quince años ahí lo tengo en mi oficina lo puedo hacer llegar, este convenio se celebra cada año, porque así se indica que debe de hacerse anual, en todos los años previos se incrementó un poco el ejercicio financiero pero en este 2015-2016, se va a mantener igual, pero la forma de operación del Consejo Municipal está muy claro y está en el reglamento que se los puedo hacer llegar, las 21 obras son igual, son meta a cumplir, que sean 21 obras para que el presupuesto este llegue a la mayor población posible.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

EL C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: El problema está en la novena clausula existe cierta confusión porque no dice porcentaje dice, porque dice 70 Gobierno del Estado y luego dice decir el Treinta por ciento con recursos de la comunidad, y del ayuntamiento las proporciones que sumen el 30% restantes, entonces ahí es el punto, porque no sabemos cuánto en cada caso específico le toca al ayuntamiento, puede aportar el 30,10, 5 y dejarles el resto a los vecinos que no seria justo, ese él es punto que causa confusión, porque no está definido el porcentaje.

El C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), responde: En nuestro reglamento nos dice que es el 15 por ciento mínimo de la sociedad civil, puede ser mínimo entre la sociedad, pero el de la sociedad civil no amarra la aportación del ayuntamiento.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Entonces entiendo que para la aplicación de los recursos, nos sujetaríamos al reglamento de cmcop?.- El C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), responde: así es.- continua el C. Regidor: ok, una pregunta más, quien decide cuales son las obras que se llevan a cabo y cuáles no?..

El C. IC. Omar Montiel Othon, Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), responde: La junta de gobierno de cmcop es la que se va a tomar esas decisiones.- el C. Regidor Jose Ruben Grijalva replica: y esa junta de gobierno donde esta?.- el C. Coordinador del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), responde: son de aquí, miembros Nogalenses, tenemos algunos Regidores que pertenecen.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra intervención?., muy bien, atendiendo las dudas que se tienen, manifiesto que en lo particular sumo la postura de solicitar una sesión extraordinaria adicional para que se discuta el tema, ya es la segunda ocasión que el Estado nos manda un documento que no viene claro, sigue dejando claro que esto puede retrasar el que pueda entrar a la participación de los recursos pero estoy de acuerdo en que necesitamos que tenga claridad la propuesta, así que con mucho gusto solicito un presente a la propuesta y que lo desahogemos en una sesión extraordinaria a la brevedad en cuanto recibamos el documento, muy bien, quienes estén por la afirmativa de este punto discutirlo en cuanto tengamos el convenio claro de parte del Estado a la brevedad posible en una próxima de una sesión extraordinaria, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veintiun votos a favor y uno en contra, que el punto 6) del orden del día, en relación a la Solicitud que presenta el C. Ingeniero Civil Omar Montiel Othon, Coordinador de Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (C.M.C.O.P.) consistente en: Autorización de Firma del Convenio con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para ejercer el recurso financiero por la cantidad de \$5´840,022.10 (Son. Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil Veintidós Pesos 10/100 M.N.), para la

concertación de 21 obras para el año 2016, se presente en una próxima sesión extraordinaria, para su aprobación en su caso.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Áureo Arturo Calles Paz, regidor propietario, mediante el cual solicita se turne a comisiones de Reglamentación y Gobernación, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, la Creación de un Reglamento Municipal que obligue a los Desarrolladores Inmobiliarios y Constructores de Fraccionamientos, en los precisos términos del documento que se anexa.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Está abierto a disposición este punto, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Presidente, considero que este punto no se debe de ir a comisiones puesto que no está debidamente sustentado como le digo a mi punto de vista me parece más una idea, mas no una propuesta que señale a que comisión se debe de ir, que no menciona que proporcionalidad de que beneficios obtendría cada fraccionamiento que se llegara a construir, está dejando las tareas prácticamente a las comisiones y al área de servicios públicos, cuando yo considero para hacer una propuesta hay que fundamentarla, hay que respaldarla y obviamente es proponerla, en este sentido yo considero que todavía no es momento de que solicite el enviarla a comisión en todo caso creo que primero debería de estar bien echa la propuesta y después solicitar que se vaya a comisión, solicita que se vaya a tres comisiones, y como digo no menciona ni siquiera en qué orden y solicita que el trabajo lo haga servicios públicos yo creo que no es la forma en la que se debe presentar una petición.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Nada más para restablecer este punto yo considero que en dichas condiciones es donde se debe analizar si es viable oh no la idea del compañero oh la iniciativa que es, yo creo que para respetarlas con formalidades que se atienen yo considero que debe tomar la comisión y las considero respectivas pues hacerlas, y hacer el trabajo que corresponde.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Eleazar, adelante.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Yo, yo lo veo porque tanto brinco que una cuestión tan sencilla, lo que pide el Regidor es que se tome un acuerdo para que en su momento las comisiones determine o se incorpore en el reglamento correspondiente, que sea una obligación para los desarrolladores auxilien la sociedad al Municipio, en la tarea de la limpieza de la ciudad, yo no le veo ningún problema, ninguna complicación más que verlo en la comisión, y san se acabó, que entonces todo lo que venga de otros Regidores pues no se va a comisiones, como paso con la iniciativa del centro de mediación, y eso no me parece que sea lo más adecuado, en cuestión de que siempre hay pretexto para nuestras iniciativa, entonces en ese sentido la propuesta es de que se vaya a comisión, y que las comisiones nos pongamos a trabajar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Regidora.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla expresa: buenas tardes yo nada más les comento que lo que está solicitando aquí el compañero es que está solicitando ya está en reglamento, lo que es exigirle a los fraccionamientos inmobiliarios las áreas verdes ya las tienen, en el artículo 118 en el reglamento a ley de ordenamiento territorial ahí lo viene claramente ahí lo especifica, te dice el área verde puede ser designada como parque infantil, parque deportivo, parque mixto o parque desaparecimiento según sea las condiciones del terreno, el tipo de fraccionamiento y el concepto de diseño con el que se desarrolla el proyecto de fraccionamiento, estas áreas debe de entregarse al ayuntamiento totalmente y en condiciones de ser utilizadas, yo creo que esto ya está simplemente nosotros tenemos que pedirles a los fraccionamientos y revisar que se cumpla como debe de ser, por otra parte en lo personal siento que el área de servicios públicos es parte del Municipio a mí me gustaría más lugar de exigirles camiones a los fraccionamientos exigirles escuelas, nos hacen más falta escuelas, nos hacen más falta áreas verdes que un camión recolector.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Áureo Arturo Calles Paz replica: Yo creo que hay una confusión aquí con lo que comenta la compañera, efectivamente si estoy de acuerdo que falta poner escuelas, sin embargo las propuestas no van encaminadas al destino de áreas verdes sino más bien va a obligatoriedad de desarrolladores inmobiliarios y constructores de fraccionamiento, en aportar en la especie los contenedores que satisfagan las necesidades de los mismas casas que están construyendo, así como la proporción los camiones recolectores de basura en la misma proporción de las casas y dicha proporcionalidad lo que se está proponiendo es que la determine la comisión de servicios públicos, no la dependencia de servicios públicos, yo creo que hay una cierta confusión ahí al respecto, es por ello que mi voto va en el sentido de que lo analicen en las condiciones respectivas y ya después unen si decisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla continua: Lo que se está solicitando es que es fundamente bien lo que estas proponiendo, porque dices que se pongan contenedores, pero para eso hay preguntarle a la gente si realmente quieren contenedores, porque yo tengo quejas de algunos vecinos que tienen contenedores afuera del fraccionamiento y realmente no les interesa, eso no es porque nosotros queramos, o sea hay que ir mas allá, la propuesta no es que se te esté negando simplemente que se fundamente como debe de ser para poder subirla y si se trabaja así, créeme que se puede hace algo mucho mejor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Áureo Arturo Calles Paz comenta: Si entiendo el punto, nada más para aclarar que esta propuesta fue una petición del Director de Servicios Públicos, Rene Romero, no es algo que yo este queriendo inventar o crear una necesidad de algo que es claro que en Nogales es latente que es insuficiente la infraestructura para la recolección de basura, así como los contenedores.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela comenta: Alcalde, yo quisiera solicitar a todos los compañeros, solicitarles que se vaya a comisión para que podamos discutirlo los que seamos parte de esas comisiones y que puedan aumentar, abonarle, darle más fortaleza a lo dicho por Calles, y que podamos realimentarla y hacerla más generosa, es cierto lo que dice la compañera Graciela de que las escuelas también es un punto importante que deben de tener las nuevas colonias que se desarrollen en Nogales, y a mí me gustaría incluirle, agregarle a la propuesta del compañero que también sean donadas una parte de tierra para escuelas, sé que actualmente lo hacen algunos desarrolladores porque los conozco y sé que lo están haciendo, no sé si este plasmado en el reglamento pero si me gustaría que se agregara, y les pediría que le demos un voto de confianza a la propuesta del compañero, así como lo hemos hecho en otras ocasiones para que puede ser analizada en alguna comisión, o las comisiones unidas que menciona el compañero.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor, Regidora Claudia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Como comisión de Gobernación me gustaría mucho revisar la propuesta, pero igual una propuesta bien fundamentada, velo la idea sí, pero no entiendo si analizo, reviso el compañero lo que es el Reglamento de obras públicas de construcción para más detalles, veo algunos puntos que pudieran haber dado más sustento a esta propuesta, igual la obligación de la cantidad de carros de servicios públicos es responsabilidad cien por ciento Municipal, si nosotros hacemos una autorización de una propuesta así tenemos que entender que el que va a salir pagando estos carros no es la constructora es el ciudadano que adquiere esa casa, porque la constructora no va a desembolsar para comprar un carro, se lo va a sumar al costo de la vivienda y a quien estamos afectando al ciudadano, lejos de beneficiarlo lo estaríamos afectando de esa forma.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: Si estoy de acuerdo con la compañera, al fin de cuentas de todas maneras el ciudadano lo paga, nada más que ahora paga el ciudadano de una colonia la basura de otra colonia, y aquí la propuesta en caso de que se aprobara el ciudadano de esa colonia, estaría el costo a la colonia que corresponde, pero al fin de cuentas nada más para cerrar,

yo creo que debemos de atrevernos a innovar y a proponer y no a frenar y estancar las propuesta, digo nada más en ese sentido.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Nada más puntualizar que no es el propósito de la negativa, más bien mi opinión es desde un principio va en el sentido de es que esto vaya bien una propuesta, aquí usted más que propuesta quiere poner a trabajar a las comisiones de una idea que usted tiene y no está haciendo el trabajo previo, basado en estos datos lo propongo es mi punto de vista, pero en ningún momento la negativa.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: Yo considero que ya dieron algunos punto de vista, y considero porque no enviarlo a comisión, si de aquí de todas manera se está alimentando, yo creo que si el compañero de una manera sencilla responsable y clara está dando su propuesta no veo porque no se apruebe que se vaya a comisión y hace equipo de trabajo, ayudarle a él a que desarrolle su propuesta en si

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otro comentario?.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: Nada más reiterar que no tiene nada de malo que se vaya a comisión, y que ahí mismo se revise y pedir que se haga una votación nominal.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa del punto número siete del orden del día, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede al conteo e informa: no se aprueba señor Presidente.- manifestando el C. Presidente Municipal: en contra, quienes estén por la negativa.- el C. Secretario del Ayuntamiento informa: mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- No se aprueba con ocho votos a favor y catorce en contra, solicitud que presenta el C. Áureo Arturo Calles Paz, Regidor Propietario, mediante el cual solicita se turne a comisiones de Reglamentación y Gobernación, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, la Creación de un Reglamento Municipal que obligue a los Desarrolladores Inmobiliarios y Constructores de Fraccionamientos, en los precisos términos del documento que se anexa.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, para que se apruebe, lo siguiente: **PRIMERO:** Se autorice elevar el Contrato a Escritura Pública de Compraventa entre el H. Ayuntamiento de Nogales y la C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS respecto del inmueble identificado como lote número 13, de la manzana número 02, con superficie de 135.56 metros cuadrados, al que corresponde la clave catastral L13M2, de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA del CONVENIO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION TOTAL DEL MISMO; **SEGUNDO:** Se autorice a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Previo a que se pueda aprobar este documento, yo pido que este respaldado con el pago del predial, estos terrenos por alguna razón han tenido posesión algunas personas, y antes de que se pueda escriturar que este pagado el predial cuando menos los últimos cinco años como se le cobra a cualquier ciudadano, cualquier empresa, cualquier comercio, y quien ha hecho uso de este predio pues que pague los últimos cinco años, y si en

su caso fue requerido en años anteriores pues que obviamente en el momento que fue requerido y los cinco años hacia atrás como lo exige la Ley.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez comenta: Aquí en el punto ocho esta demás el comentario del compañero porque hay un filtro, el notario manda la escritura al registro público, y el registro público la manda al Ayuntamiento y aquí se va a quedar atorada hasta que pague los prediales si no, no sale, entonces si ponemos o no ponemos la aclaración es la misma porque de todas maneras se va a atorar o al menos que los compañeros le quieren otorgar la condonación de todos los prediales, esta demás no.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría replica: En el caso de este documento, es que la propiedad haya aparecido a nombre del Ayuntamiento en todo caso la persona que se haya beneficiado de este terreno va a decir pues que lo pague el Ayuntamiento, cuando en algún momento se hizo un convenio con un fideicomiso que existió que previamente todavía no lo manejaba el Ayuntamiento, posteriormente se le traslada al Ayuntamiento y el Ayuntamiento aparte de quedarse con la deuda todavía estamos pagando por lo que nos heredaron por esta situación, pues actualmente aparece a nombre del Ayuntamiento, en todo caso la persona va a decir, no es que el Ayuntamiento me lo vendió, pero el que ha sido beneficiado de este terreno no es el Ayuntamiento es la persona que lo posee, es por eso que hago la aclaración.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez replica: Ah, pero jurídicamente entonces la persona tendría razón en no pagar los prediales, o sea si yo tengo la posesión de un inmueble y está a nombre de otra persona, pues la otra persona no me puede hacer que pague los prediales que están a otro nombre, hasta en tanto no se celebre el acto jurídico en donde yo ya aparezca como dueño, entonces en mi opinión no se le pudiera exigir el pago del predial, porque no estaríamos actuando jurídicamente correcto.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Jurídicamente como usted lo dice lo asiste, pero en todo caso como le digo el Ayuntamiento y porque nunca se le ha dado el manejo correcto al fideicomiso, en todo caso el afectado viene siendo el Ayuntamiento como que nosotros mismos nos estamos poniendo en contra de lo que el Ayuntamiento debería de ejercer.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Les pido si autorizan participar aquí el Jurídico de Sindicatura para que se los explique, quienes estén por la afirmativa, sírvase levantar su mano.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. Lic. María Graciela Ulloa Carpena, Jurídico de Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Lic. María Graciela Ulloa Carpena, Jurídico de Sindicatura Municipal, explica: En la ley de hacienda en el artículo 51, cuando se derive de contratos de promesa de venta con reserva de dominio y de promesa de venta de participación inmobiliaria de viviendas de simple uso o de cualquier otro título similar que autorice la ocupación material del inmueble y que origine algún derecho posesionario, aun cuando los mencionados contratos certificados o títulos se haya celebrado u obtenido por motivo de operación del fideicomiso, que significa esto, él es poseedor entonces está obligado a pagar prediales, y ahorita la señora debe \$61,104.37 pesos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Y en el caso específico ahí se tiene la cantidad, quienes estén por la afirmativa propuesto en el punto ocho del orden del día sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

“Acuerdo número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, para que se apruebe, lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza elevar el Contrato a Escritura Pública de Compraventa entre el H. Ayuntamiento de Nogales y la C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS respecto del inmueble identificado como lote número 13, de la manzana número 02, con superficie de 135.56 metros cuadrados, al que corresponde la clave catastral L13M2, de conformidad con la CLAUSULA OCTAVA del CONVENIO DE TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION TOTAL DEL MISMO; **SEGUNDO:** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **TERCERO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos y costas que se originen derivado de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la interesada C. REBECA SANCHEZ GALLEGOS.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna petición de pensión de cesantía por edad avanzada que realiza la C. MARÍA DEL CARMEN HERRERA CONTRERAS, empleada de la Dirección de Seguridad Pública.

El C. Regidor Esteban Martínez O´dalys expresa: Solicito se turne a comisión para analizarlo.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez interviene: Me gustaría que por favor dijeran la fecha de la sesión de la comisión en donde se va analiza este punto, que toda vez me incluyo que hemos dejado muchos pendientes en el transcurso de los cinco meses que no hemos agotado, porque se nos empalman las reuniones, o está ocupado la sala, me gustaría mucho que el Secretario de la comisión nos dijera de una vez la fecha de compromiso para irlo agendarlo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí se ponen de acuerdo para sacar el pendiente, quienes estén por la afirmativa del punto nueve de turnarlo a la comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminacion, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic.

Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de pensión de cesantía por edad avanzada que realiza la C. MARÍA DEL CARMEN HERRERA CONTRERAS, empleada de la Dirección de Seguridad Pública, que presenta a través de la C. Lic. Zulema Noemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Adolfo García Morales, Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Sonora, para la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública y posteriormente se proceda a su instalación mediante el acta correspondiente del propio consejo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Este punto es para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, que prevé los integrantes de este Consejo Municipal, le solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura a las personas que lo conforman de acuerdo al artículo en cita.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, la cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa propuesto en el punto diez, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, la autorización de la conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, que estará integrado por los CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal; Cte. Ernesto Fernando Fernández Portillo, Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; Cte. Jorge David Rickina Gudiño, Comandante de Unidad; Lic. Claudia Susana Padilla Gómez, Regidora Propietaria y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Cte. De la Zona Militar, Celestino Ávila Astudillo; Inspector Policía Federal José Juan Gastelum Payan; Lic. Cuauhtémoc Montes de Oca Muciño, Subdelegado de la Zona Norte de la PGR; Lic. Jesús Aguirre Valenzuela y Lic. Norma Lizette López Cha, de la Sociedad Civil, los cuales serán los encargados de la coordinación, planeación e implementación del Sistema de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de Gobierno.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Se solicita autorización para el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de colaboración para el fortalecimiento del **“Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora”**, con el Instituto Sonorense de Cultura, autorizándose para suscribir dicho convenio a los CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Ya lo habíamos discutido la propuesta de un servidor, es posponerlo para una sesión extraordinaria en donde tengamos la información completa y concreta, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de autorización para que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de colaboración para el fortalecimiento del **“Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora”**, con el Instituto Sonorense de Cultura, autorizándose para suscribir dicho convenio a los CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal y Lic. Luis

Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, se presente en una próxima sesión extraordinaria, para su aprobación en su caso.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Lectura de correspondencia.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres informa: No hay Presidente.

Se pasa al punto trece del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal Manifiesta: Informe de comisiones adelante Secretario si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento informa: Claro que sí señor Presidente y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: por escrito; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Enero; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito secretario: Turismo y Asuntos Internacionales: por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito señor presidente; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Enero; Servicios Públicos: lo entregare por escrito; Educación y Cultura: por escrito señor presidente; Salud y Asistencia Social: por escrito secretario; Comunidades Rurales: por escrito; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; y Transparencia, se procede a dar lectura en relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo del mes de Febrero, dentro del informe de la comisión de transparencia el C. Regidor Alejandro Villegas comenta, que no se ha podido llevar a cabo reunión porque es muy difícil llevar a cabo una reunión cuando no hay equipo de parte de los integrantes de la comisión, y que transparentas lo que hace este Gobierno es muy difícil.- la C. Regidora Susana Padilla, menciona que es informe de comisiones y lo que el argumenta es una propuesta, lo cual está fuera del punto.- interviene la C. Regidora Graciela Diez de Bonilla comenta: que las comisiones están trabajando, y que es el Regidor Alejandro que no se está presentando para ver si las comisiones están trabajando, por lo que si se está trabajando.- haciendo uso de

la voz la Regidora Jovana, expresando que la comisión de Servicios Públicos no tuvo reunión del mes.- la . Regidora Claudia Marcela García Tapia, manifiesta que se le cito al Regidor Alejandro a reunión de Gobernación y que no asistió, pero fue a la radio a decir que no se le había citado, cuando si se le cito, pero no asistió, y que ninguna ley menciona que las citaciones deben de ser por correo o por watsap, se le hizo vía oficio el cual quedo en regidores ya que no asiste a la sala de Regidores.- interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos comenta: Alcalde, yo le solicite al Secretario una copia certificada de los informe de las comisiones, entonces yo les pido a los compañero de Acción Nacional que no se desgasten, que no lo sientan como ataque esto es para mejorar para que el ayuntamiento trabaje, en ese sentido pedirles que no se molesten.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Como primer punto en asuntos generales, tenemos convenio específico de coordinación y adhesión, en lo sucesivo convenio para el otorgamiento del subsidio a los Municipios y demarcaciones territoriales del distrito Federal y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada a la función de seguridad pública, en lo sucesivo Fortaseg.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Es un convenio.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Si, es un convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Seguridad Publica.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: Alcalde, cuando llego este convenio?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Ese convenio ya fue firmado, porque presionaron al del Estado para firmarlo con el Secretariado Nacional, y nos solicitaron que les hiciéramos el favor, porque son los recursos que se autorizaron de la federación para aplicar, lo firmamos hace una semana en Hermosillo, Sonora, muy bien, quienes estén por la afirmativa del convenio propuesto, adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Yo tengo un comentario, no sé si les parezca que hagamos esta votación de uno por uno.- interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: económico.- responde el C. Presidente Municipal: como gusten.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres expresa: Voy a ir mencionando en base a la lista de asistencia, Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (a favor), Lic. Silvia Ocampo Quintero (a favor), C. Raúl Ortiz Echeverría (a favor), C. Hidulio Aguirre Cruz (a favor), C. Eduarda Durazo Moreno (a favor), C. Concepción Rivera Velasco (a favor), C. Moisés Casal Valencia (a favor), C. Gabriela Morales Soto (a favor), C. José Rubén Grijalva (a favor), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (a favor), C. Esteban Martínez O'Daly (a favor), C. Claudia Marcela García Tapia (a favor), C. Francisco Javier Arrieta González (a favor), C. Claudia Susana Padilla Gómez (a favor), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (me abstengo por no tener conocimiento con antelación dado que se firmó aproximadamente el 20 de Febrero de este año, o sea la semana pasada y apenas nos estamos enterando y que no había necesidad de incluirlo en asuntos generales sino como punto de la sesión ordinaria, C. Eleazar Coronado Merancio (a favor), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (a favor), C. Marcia Ivette López Ojeda (a favor), C. Lucia Méndez Vega (me abstengo por no tener conocimiento), C. Áureo Arturo Calles Paz (me abstengo también), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (me abstengo de votar y que quede asentado en acta que por la premura de la entrega), C. Alejandro Villegas Pérez (me abstengo), la lista nos arroja diez y siete votos a favor y cinco abstenciones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Agradezco a quienes nos dieron el voto de confianza al Gobierno de la ciudad y a la Gobernadora del Estado, y nomas mencionar que con la misma premura nos citaron en la oficina de seguridad y ahí mismo nos mostraron el convenio, y ahí mismo lo firmamos dando ese voto de confianza, muchas gracias, aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco abstenciones, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio para el otorgamiento del "Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades

Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública”, autorizándose al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho convenio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Segundo punto, es un convenio de colaboración en materia de seguridad pública entre el centro de evaluación y control de confianza del Estado (CECC) y el Ayuntamiento el Municipio de Nogales, Sonora, también ahí está el convenio ese no ha sido firmado, ahí lo pueden revisar si gustan, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat expresa: Alcalde, yo propongo igual por la premura de este convenio, yo solicito un espacio para poder analizarlo y que pudiéramos votarlo en una sesión extraordinaria.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Yo les voy a solicitar que con gusto lo analicemos si quieren nos quedamos hasta las doce de la noche les aclaramos, pero tiene que ser votado hoy, así que tenemos todo el tiempo para que salga, debió de entregarse temprano, igual nos lo enviaron con premura como se están enviando muchas cosas, entonces si encargarles que pongan todo el tiempo que requieran antes de terminar esta sesión para aprobar este convenio por favor, solicito que le den el uso de la voz al Jurídico de Secretaria nada más para que de unas explicaciones generales sobre el convenio, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria, explica: Buenas tardes es sencillo este convenio efectivamente como señala el presidente se envió recibos el día de hoy para sus firmas, este convenio se refiere la certificación policial que viene los conceptos que se suscribieron en los

convenios de edición macro que acaban de ver ustedes, en donde se requiere como requisito para el tema de acceder a los recursos que la policía sea certificada, es un número de doscientos veinte elementos del cuerpo policial del ayuntamiento de Nogales, que se van a certificar se va a mandar la base de datos completa de todos los elementos aleatoriamente, el centro de sacarificación va a respondernos con los elemento que van a tener que comparecer a certificarse, eso tiene un costo aproximado de, bueno esta es una de cinco mil pesos por elemento lo cual es para el uso de recurso que viene etiquetado en el convenio anterior de un millón cien mil pesos, para la recto de certificación policial, en los recursos que se van a emplear para efecto de ese convenio con el Estado, son los que vienen etiquetado dentro del convenio de porta cecc, no sé si tengan otra duda oh pregunta.

Interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva: En caso de que yo no estuviera de acuerdo en algunas de la cláusulas que marca el convenio, yo puedo modificarlo?.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria responde: Pues la verdad así viene el convenio del Estado, no nos dan un margen a modificarlo salvo algún error trascendental dentro del consulado, es el formato para todos los Municipios.

El C. Regidor José Rubén Grijalva replica: Quien propone el convenio este?.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria responde: Viene del programa que antes era del subsemun que ahora es fortacecc, es un requisito para todos los municipios del país que te tenga las certificación de elementos que viene dentro la regla de operación de secretariado ejecutivo del sistema de seguridad nacional, y forma parte del convenio que suscribió con el Alcalde en el anterior.

El C. Regidor José Rubén Grijalva continúa: entonces significa que es un convenio que propone el gobierno federal para poder acceder a recursos materias de seguridad pública.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria responde: Así es, este convenio al cual señalamos por eso se llama Convenio de adhesión, a

esto no le podemos hacer nada más que adherirnos a él, y el otro es el tema de la certificación, con los requisitos especiales que solo tiene el Estado el centro de certificación del estado.

El C. Moisés Casal Valencia pregunta: En qué consisten las certificaciones?.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria explica: Es un proceso muy complejo, de exámenes físicos, psicológicos, clínicos todo tipo los cuales tienen que dar cada elemento que les toca ir a solventarlos y los resultados son confidenciales ante el presidente municipal, al proceso de informales, como fue y quienes pasaron examen y la regla esta indentificado en cuerpo de policía.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta respecto al convenio?.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia pregunta: Son doscientos veinte y cuanto por persona?.

El C. Lic. Sergio Ignacio Alexandres Ruiz, Jurídico de la Secretaria, responde: Cinco mil pesos y en total son un millón cien mil pesos. Algún otro razonamiento al respecto?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien una vez más agotada las dudas de los Regidores, que hicieron uso del espacio, que se concedió, quienes estén por la formativa del presente convenio certificación, en el contenido del punto número dos de los asuntos generales favor de levantar su mano de señal de aprobación, aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, celebre convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública entre el Centro de

Evaluación y Control de Confianza del Estado (CECC) y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizándose al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para la suscripción de dicho convenio.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Punto número tres dictámenes de pensiones y jubilados, de una intervención de Hacienda.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Así es presidente, tenemos tres dictámenes de comisión de hacienda de los cuales es la conclusiones de la base que presentamos en el informe la vez anterior en este caso son tres en las cuales daremos lectura, los compañeros Alejandro Villegas, Claudia marcela y un servidor, así con su permiso.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de pensión por cesantía del C. MANUEL FRANCISCO CASTAÑO MORENO, el cual quedara anexado en apéndice.

Una vez concluida la lectura el C. El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la formativa del sentido del dictamen de comisión favor de levantar su mano de señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, que ISSSTESON realice el pago de pensión por cesantía en edad avanzada del señor MANUEL FRANCISCO CASTAÑO MORENO, por la cantidad de \$2,103.00 (Son: Dos Mil Ciento Tres Pesos 00/100 M.N.) mensuales, que corresponde al 50% de su salario que devenga, y en el caso de existir una diferencia a favor del trabajador tendrá que pagarse directamente por el

Ayuntamiento, sin embargo, en el caso en particular no existe diferencia al salario que tenga por erogar como pago el Ayuntamiento, a la que se le aplicaran los descuentos por concepto de Servicio Médico al cual seguirá teniendo derecho, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Segundo dictamen, adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de Jubilación del C. Josué Cuamba Pérez, el cual quedara anexado en apéndice.

Una vez concluida la lectura el C. El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la formativa del sentido del dictamen de comisión favor de levantar su mano de señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue Jubilación al C. Josué Cuamba Pérez, por la cantidad de \$1,943.51 (Son: Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 51/100 M.N.) mensuales, dando una suma total entre ISSSTESON y Ayuntamiento por la cantidad de \$4,593.79 (Son: Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 79/100 M.N.), que corresponde al 100% de su salario que devenga, a la que se le aplicaran los descuentos por concepto de Servicio Médico al cual seguirá teniendo derecho, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Tercer dictamen, adelante.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud de pensión por cesantía por edad avanzada del C. MARIO SALINAS PINEDA, el cual quedara anexado en apéndice.

Una vez concluida la lectura el C. El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la formativa del sentido del dictamen de comisión favor de levantar su mano de señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por cesantía por edad avanzada al C. MARIO SALINAS PINEDA, por la cantidad de \$2,272.14 (Son: Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 14/100 M.N.) mensuales, dando una suma total entre ISSSTESON y Ayuntamiento de \$6,071.85 (Son: Seis Mil Setenta y Un Pesos 85/100 M.N.), que corresponde al 50% de su salario que devenga, a la que se le aplicaran los descuentos por concepto de Servicio Médico al cual seguirá teniendo derecho, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: En asuntos generales, Regidor.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez, se dispone y da lectura a un escrito que presentan los CC. Aron Bañuelos Valenzuela, Ivonne G. Robles, Eleazar coronado .Marcia López Ojeda, Javier Arturo calles paz, Lucia Méndez vega, Giovanna García osuna y su servidor Alejandro Villegas, donde manifiestan lo siguiente, que dándole seguimiento a la sesión del diez y seis de septiembre, venimos a presentar en Nogales sonora, por medio del presente, de acuerdo a la sesión del diez y seis de septiembre del dos mil quince, solicitamos la revisión de plazo de seis meses para los funcionario de este ayuntamiento, como al secretario del ayuntamiento, tesorero y al director de policía municipal, sin otro particular y esperando sus órdenes que nos tome en cuenta en nuestra petición atentamente Aron Bañuelos Valenzuela, Ivonne G. Robles, Eleazar coronado .Marcia López Ojeda, Javier Arturo calles paz, Lucia Méndez vega, Giovanna García osuna y su servidor Alejandro Villegas.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, tráiganla para recibirla.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento comenta: Lo bueno que me la pase chipiloneandolos a todos, les voy a pasar una lista con los que los he apoyado, para que me califiquen bien.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez expresa: Señor Presidente, ya que estamos todos juntos y los compañeros es de su deseo poner orden en las comisiones del mes de marzo, y designar las fechas de una vez ahorita que estamos todos juntos, o si es de su deseo seguir igual, vamos a ver los calendarios por ejemplo el primero de marzo esta propuesta por el linceado a las once de la comisión que reporten, y ya el primero de marzo no se puede, y así al menos escoger el día y nada más, entonces yo de entrada y salida me podrían dar las fechas exactas para marzo, porque sería en base a los coordinadores, yo me refiero a la sesión ordinaria del mes que es obligatoria, a eso me refería solamente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Igual habíamos agotado el punto Igual habíamos agotado el tema del compañero Alejandro, y que ciertamente no sé si tenga todo el propósito de que sea así, porque luego de repente se citan a sus comisiones si usted quiere a veces con corta anticipación, pero se cita con un tiempo considerable, en la semana pasada yo cite a una comisión, con fecha exacta el veintitrés, fue la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, y cito y hago el oficio obviamente se ponen los buzones y obviamente se hace el oficio y le pido a la secretaria que les hable por teléfono, no sé si en sus teléfonos todas funciones como deberían de ser, no sé si cambien de teléfono de última hora, pero se lleva a cabo, y asistimos cinco integrantes de comisión, a pesar de esto, en la radio xeny que parece que es el área de buzones, vuelven a mencionar que no estamos haciendo la invitación previa y tengo el oficio, todavía al compañero Eleazar le hable por teléfono un día antes, le digo compañero Eleazar tenemos reunión mañana y se excluso de no poder asistir a la reunión, porque ya haber tenido por un compromiso que ya tenía, pero el oficio llega a la radio xeny y se da lectura pero nunca se lee la fecha y se sigue diciendo que es a un hora antes, y mencionan hoy en el nombre del compañero Eleazar no está bien escrito, bueno no se quien lo filtraría pero así lo mencionaron, y yo se lo digo al compañero Alejandro y aquí aprovechando que esta el compañero Eleazar también, el compañero Eleazar ni siquiera ha preguntado de que se llevó a cabo la comisión, que punto de acuerdo vieron, que es lo que acordaron, entonces realmente hay interés oh nomas las cuestiones de las comisiones es para estar entreteniendo a los medios, o es obviamente estar buscando por donde jorobando la borrega como se dice por ahí, entonces como le yo digo yo creo que sí se puede compañero Alejandro, pero es obviamente que hay interés de atenderlo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Compañera.

La C. Regidora Concepción Rivera Velasco expresa: Compañero Alejandro yo te pido por favor que dejes de querer agendar las comisiones de nosotros, primeramente atiende la tuya.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez replica: pero a eso le corresponde a usted compañera, y es que aquí no dice que se lo tengo que pedir, y aquí está muy clara la ley compañera, si quiere le leo el articulo son obligaciones de usted, pero no pueden pasar por arriba de mí el presente, no es pasar por arriba aquí está muy claro.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva comenta: Yo pediría que pasemos a asuntos más productivos, sé que por ahí está pendiente una comisión que se encargue de asuntos importantes para la ciudad, y el Ingeniero Raúl trae una propuesta, yo quisiera que le diéramos lectura a eso y dejemos lo otro para un cafecito, etc.. ahorita pienso que hay asuntos más importantes para lo que opinen los demás compañeros.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez continua: Artículo 35 se establece como obligatorio al secretario de comisión, y aquí viene citar las reuniones de comisión, aquí la obligación del presidente es de recepción de los asuntos, nada más.

El C. Regidor José Rubén Grijalva replica: Bueno, si le quiere seguir dando vuelo al asunto lea el artículo donde dice que debe de contener la invitación o la convocatoria, léala por favor, si me hace el favor, no usted es el experto en el tema, entonces la dejamos así, pasemos a otro tema.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría, se dispone y da lectura al escrito que presenta en relación a la propuesta que presentan los CC. Regidores Propietarios: Raúl Ortiz Echeverría, Claudia Marcela García Tapia, Graciela Diez de Bonilla Manríquez, José Rubén Grijalva, Moisés Casal Valencia, Eleazar Coronado Merancio, Lucía Méndez Vega, Áureo Arturo Calles Paz y Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, para conformar una comisión especial mixta, para la revisión del Fideicomiso Arroyo los Nogales, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida el C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Les explico un poquito si le parece la idea es por ejemplo ahorita vimos en el orden del día, estaba un asunto que turno la Síndico para que se elevara a escritura pública el contrato de compra venta, entonces en ese caso está todo bien documentado,

entonces en ese caso está todo bien documentado de tal manera que la persona, esta interesados en una escritura pública, comprueba la propiedad pero desafortunadamente, hay muchos previos que no están en esa situación, y que están de manera irregular, esto representa un quebrante para el ayuntamiento puesto que originalmente el ayuntamiento se le otorgó un crédito por el cual todavía estamos pagando y del cual no recibimos entradas económicas, hay muchos previos que no han pagado etc.. sabemos que el tema es un poquito áspero, porque desde un inicio el fideicomiso presento algunas irregularidades, por diferentes situaciones que no vienen al caso mencionar, pero si me parece que es importante que para las finanzas públicas tomar ese asunto y que podamos ponerle un poquito de orden a eso y que el ayuntamiento del municipio salga ganando en sus finanzas y los propietarios, pues que tengan la certeza jurídica que todos deben de tener, ese el fin, ese es el objetivo de esa comisión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Coronado.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio expresa: Me parece muy bien la iniciativa si hay muchos puntos en el fideicomiso, desde el principio no se defendieron muy bien los lotes, las manzanas, se encimaron, se empalmaron, y si es un caos ese fideicomiso, yo en la oportunidad que tuvimos del desarrollo municipal, si pedí que trabajáramos muchos en la vialidad porque es un desastre, pues hay que recuperar esa vialidad, y yo estoy a favor de la propuesta, y sí que se incluya a la síndico municipal porque no escuche que se mencionara, porque ella es la que tiene la documentación.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal comenta: Claro trabajaremos en conjunto.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, comenta: Jurídicamente no puede ser parte de la comisión.

El C. Regidor José Rubén Grijalva replica: Jurídicamente podrá ser parte de la comisión?.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Pues es miembro del Cabildo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Esta bien, adelante compañera.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega comenta: Me parece muy buena su propuesta compañero.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa con la modificación que se acaba de presentar, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la autorización de la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA LA REVISIÓN DEL FIDEICOMISO ARROYO LOS NOGALES, que estará integrado por los CC. Regidores Propietarios: Raúl Ortiz Echeverría, Claudia Marcela García Tapia, Graciela Diez de Bonilla Manríquez, José Rubén Grijalva, Moisés Casal Valencia, Eleazar Coronado Merancio, Lucia Méndez Vega, Aureo Arturo Calles Paz y Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro punto, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, el fin de semana pasado se presentaron unos hechos en las instalaciones de la unidad deportiva hay unas fotos con el director del Instituto de deporte, frente a él están tomando cerveza afuera de las instalaciones, me gustaría que estuviera el contador aquí para preguntarle exactamente cuál es la situación del funcionario Alejandro Villa señor, Masto, saber exactamente en qué parte del proceso se encuentra el caso del ex sub-director de seguridad pública, así como el señor alcalde saber si van a existir algunas sanciones hacia los funcionarios que ordenaron que se tiraran la

basura en el relleno sanitario la semana antepasada, entonces esas son las dudas que tengo y ojala usted me pueda informar y ojala y el secretario también tuviera un poco de información y que nos informara cuál es el proceso, y esto es a raíz que hemos platicado con algunos compañeros de su partido y que están interesados y dicen que no han tenido información, es por eso que se la solicito y ojala me la pudiera brindar si se pudiera.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho yo le voy a solicitar al contador, les haga llegar la información que están requiriendo por escrito.

La C. Regidora Graciela Diez de Bonilla Manríquez comenta: Yo nomas quisiera hacer un comentario, compañero aron me parece un poquito, como una fotografían okey dice mucho, tu estas cuestionado mucho al director de deporte no sabemos esa fotografía no hay audio, no sabemos si les dijo a estas persona que no se podía tomar, no sabemos que sucedió mas allá, cierto por más que yo busque esa fotografía y busque y la encontré más nunca vi una cerveza en la mano del director jamás vi, es como si yo llegara yo te encontrara a ti hablando con un muchacha, tomo la foto, y digo uy que paso con el compañero, ósea no está sucediendo nada, no sabemos si en este caso el director dijo eit retírate no puedes tomar, no tenemos que dejarnos llevar por una fotografía, creo que hay temas más importantes como el presionar al Estado para que llame a declarar o se apresure con el tema de Ramón Guzmán el ex alcalde, otros temas más importantes que estar viendo o imaginando.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: Alcalde y Graciela en lo particular, es la que me cuestiona, lo que pasa como tú no tomas sé que no los conoces, pero yo que si tomo al igual que la gran mayoría que estamos aquí, sabemos que es una Tecate light rica no, en ese sentido necesitamos ser coherentes, no nada más estamos indagando por la cuestión de las cervezas de la semana pasada, también por el pueblo individuo que se hizo al principio de la administración, así como también arbitrariamente entro una compañía de taxis a la unidad deportiva cuando se entregaron televisiones por parte del Gobierno Federal, son ese tipo de cosas las que tenemos que corregir no se molesten porque se señalen las cosas que están mal, ay que pedirle también y si usted lo solicita hay que hacerle un exhorto a la alcaldía anti-corrupción para que cite a

cuento ex funcionario se tenga que citar, en ese sentido también pedirle que le haga un exhorto al director de seguridad pública para que se presente a comparecer con el citatorio que le hicieron que no se ha acercado a declarar.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: Con respecto a las dudas que tiene compañero, el expediente 08/16 está en contraloría ahí está el seguimiento que se le está dando por parte de asuntos internos el tema del sub director, para que se entere el señor Regidor, la compañera Susana también tiene la información que es la Presidenta de la Junta de Honor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Muchas gracias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez comenta: Nunca me han preguntado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Alcalde, la pregunta del millón, con fecha 27 de Noviembre se presentó la propuesta de la comisión anticorrupción y pues a la fecha no he recibido respuesta alguna, no sé si ya se tocó el tema en comisión, no ser así solicitaría de favor a la presidenta de la comisión de Gobernación que una vez que se toque el tema me invite para poder estar presente.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 20:17hrs del veinte y nueve de febrero del dos mil deis y seis, agradezco su presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Lic. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(Firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Esteban Martínez O´Daly
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veinte, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Febrero de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veinte, de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Febrero de dos mil Dieciséis.